

## 1. OBJETIVO.

Determinar procedimientos para la gestión de los grupos de investigación de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín

## 2. ALCANCE.

Aplica a todos los grupos de investigación de las unidades académicas que componen la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

## 3. DEFINICIONES.

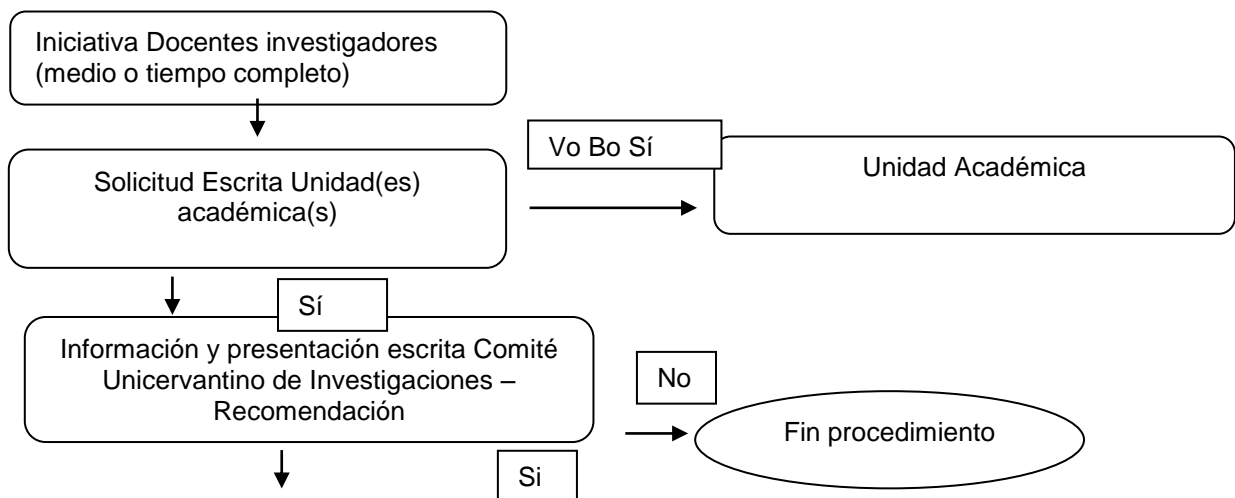
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN:** Comunidad académica de investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, comprometidos con programas investigativos institucionales, especialmente con los proyectos de investigación. Los grupos están liderados por docentes de tiempo completo o medio tiempo de la Institución y deberán contar con el aval de la Vicerrectoría de investigación, previa recomendación por parte del Comité unicervantino de investigación.

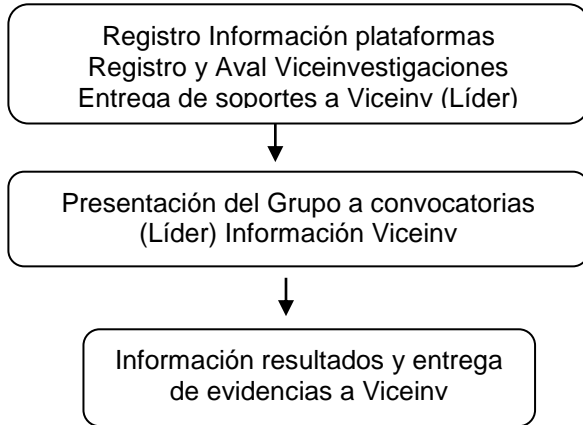
## 4. RESPONSABILIDADES.

- Acompañar la creación de grupos de investigación con investigadores vinculados con la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín
- Revisar los requisitos para el aval institucional y la presentación de los grupos de investigación en instancias nacionales e internacionales

## 5. DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES.

### 1. GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN





## 1. INDICADORES

1. Número de Grupos existentes vs Número de Grupos creados
2. Número de Grupos presentados vs Número de Grupos registrados y avalados
3. Número de Grupos avalados vs Número de Grupos registrados y categorizados

## 2. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSION	CAMBIOS
01/11/2015	0	Creación del Documento.